

ORDENA SUMARIO ADMINISTRATIVO
DECRETO ALCALDICIO N° 769

Quillón, 05 DE DICIEMBRE DEL 2013.

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 456 del DAEM. De fecha 13 de Junio del 2013, que ordena Investigación Sumaria y designa investigador:
- Resolución N° 04 de fecha 12 de Agosto del 2013, informe final de Investigación Sumaria.
- La Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- La ley N°19.070 estatuto Docente, Párrafo IV, art. 17.
- La Ley N°20.501 sobre Equidad y Calidad de la Educación, en su Art. 27.
- Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- Las facultades que me confiere la Ley N°19.070 Estatuto Docente y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La proposición del Investigador en elevar el proceso a Sumario Administrativo, por efecto de eventuales responsabilidades administrativas;

DECRETO :

- 1.- ELEVESE A SUMARIO ADMINISTRATIVO**, con el objetivo de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en la cancelación y/o cumplimiento de Contrato Honorarios de Monitor de Orquesta de Música alternativa.
- 2.- DESIGNESE** Fiscal al Sr. Rolando Cid Villagrán, Director (S) de Liceo C-16 "Luis Cruz Martínez", Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE




ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

ARGS/JPP/UZG/CSS/tsj.-

Distribución:

- Sr. Rolando Cid Villagrán (Fiscal)
- Archivo DAEM
- Archivo Secret. Municipal